

## QUÉ ES UN PLAN DE MOVILIDAD

La finalidad de un Plan de Movilidad Sostenible como el que proponemos, es reconducir los desplazamientos que se efectúan diariamente a los centros de trabajo, hacia modos de transporte social y ambientalmente más sostenibles, disminuyendo los impactos ambientales, evitando el despilfarro energético, reduciendo la congestión circulatoria y también los accidentes “in itinere”.

La decisión de BBVA de concentrar a tantos trabajadores en un lugar alejado del centro urbano no puede implicar que se trate sólo de un problema de los “afectados”.

Creemos que este traslado puede ser una oportunidad para reforzar la RSC del banco, en la vertiente de la movilidad sostenible al trabajo.

Hay precedentes de participación de CC.OO. en los Planes de Movilidad de otras empresas, con resultados muy satisfactorios.



### BBVA sin Plan de Movilidad Sostenible

Una concentración de más de 6.500 trabajadores, como la que se va a producir en Las Tablas, exige que se abra un proceso de negociación con la empresa, el Consorcio de Transportes y el Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de estudiar e implantar los medios de transporte público y de gestión del aparcamiento, que garanticen la movilidad de todos los trabajadores de la nueva sede. Sin embargo, y según reconoce el Ayuntamiento de Madrid, BBVA aun no ha presentado su Plan de Movilidad Sostenible.

### Las iniciativas que planteamos dentro de este Plan de Movilidad son las siguientes:

Implantación de un sistema de autobuses lanzadera hasta el nuevo centro corporativo, desde intercambiadores o nudos de comunicación en los que confluyan varios modos de transporte.



Solicitar al Ayuntamiento de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la modificación de las líneas de autobuses que sean necesarias para facilitar adecuadamente el acceso al nuevo edificio.

En relación con el aparcamiento dentro del edificio, los planes de movilidad contemplan la reserva de plazas, no sólo para personas con movilidad reducida, que está recogido en la legislación, sino también para mujeres embarazadas, vehículos de uso compartido, y otros colectivos específicos.

Compartir el vehículo privado es una de las formas más comunes de aprovechar los trayectos a un mismo lugar de trabajo, por personas que viven en lugares cercanos y tienen horarios iguales.

Esta fórmula implica un compromiso por parte de la empresa, de garantizar plaza de aparcamiento cuando utilicen un mismo vehículo 2 o más personas.

También exige por parte de los trabajadores que acuerden utilizar el coche compartido, un compromiso para salir a la misma hora, que en BBVA, con la posibilidad de flexibilizar el horario, no debería resultar un inconveniente.



Por último, y dado que BBVA va a disponer de plazas de aparcamiento para bicicletas, deberán instalarse duchas en el edificio para aquellos que opten por este medio para desplazarse al trabajo.



La tarjeta transporte, debe ser otro aliciente más para fomentar el uso del transporte público.

Como ya hemos informado en anteriores circulares, nos hemos dirigido a RRLL para solicitar la aplicación de este medio de pago entre la plantilla, dentro del sistema de Retribución Flexible.

Recordamos una vez más que, BBVA comercializa desde el pasado mes de Octubre a sus clientes-empresa esta Tarjeta Transporte, haciendo hincapié en las múltiples ventajas que conlleva para empresa y la plantilla:

*“Para los empleados el importe de la ayuda, hasta 136 euros mensuales y 1500 anuales, queda exento de IRPF. Para la empresa, este nuevo medio de pago reduce sus costes laborales y fiscales, mejora la productividad y motivación de sus empleados, facilita el control de sus gastos y además, promueve el respeto al medio ambiente fomentando el uso del transporte público”*

¿A qué esperan?

Febrero 2013

**CCOO aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.**

## Ficha de afiliación

fecha

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con

.....

Nombre y apellidos

.....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil

.....

Dirección.....C.P.....Población.....

.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: Entidad .....Oficina.....DC.....Cuenta

.....

.....

